



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OI. IV/01/2008/101/VIII
Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano
 Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
 Universidad de Guadalajara
 P r e s e n t e

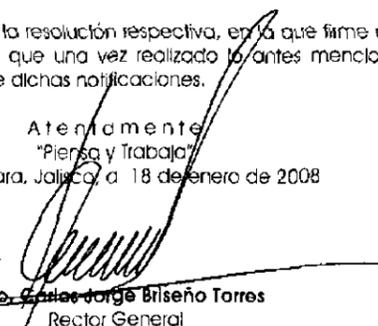
De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, último párrafo y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, a saber:

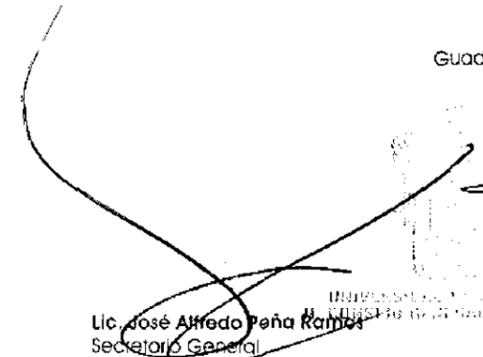
Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, 2007:

1. Dictamen número VII/2008/011 por el que se ratifica el dictamen de Ganadora, a nombre de la C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
2. Dictamen número VII/2008/012 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. GOMEZ CRUZ, ZOILA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
3. Dictamen número VII/2008/013 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. RAMIREZ CORTES, LETICIA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, adscrita al Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.
4. Dictamen número VIII/2008/023 por el que se ratifica el dictamen de No Concurante, a nombre de la C. KORZI CABALLERO, EVA GLENDA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-05, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Salud Pública del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

A t e n t a m e n t e
 "Piensa y Trabaja"
 Guadalajara, Jalisco, a 18 de enero de 2008


Mtro. Jorge Briseño Torres
 Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
 Secretario General

C. o. a. Coordinación General de Recursos Humanos.
 C. o. p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
 C. o. p. Mensajería
 JAP/ALH/bag



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2008/011

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el expediente a nombre de la C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, en calidad de Tercer Perjudicado, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, para desahogar el recurso de revisión interpuesto por los participantes inconformes con los resultados del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según convocatoria de fecha 26 de marzo de 2007.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 26 de marzo de 2007, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. La C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, el día 20 de abril de 2007, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la evaluación realizada al expediente de méritos, acordó que la aspirante fuera dictaminada GANADORA.
4. Con fecha 28 de mayo de 2007, la C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, fue acreditada como ganadora de la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
5. En tiempo y forma, las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTES, LETICIA, interpusieron recurso de revisión impugnando la plaza CUCS-02, de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
6. A raíz de ello, se turnaron a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de las CC. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI dictaminada ganadora, GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, dictaminadas no concursantes, por lo que en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de las audiencias correspondientes, el estudio de los agravios presentados por las recurrentes y el análisis de los expedientes de méritos, así como el estudio de los resultados de las pruebas aplicadas durante el Concurso, por lo que en consecuencia se establecen los siguientes:

Miriam Araceli Mercado Zepeda

Miriam

Ma. Mercedes

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2008/011

CONSIDERANDOS

- I. A la C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 04 de octubre de 2007, en la que se le informó que las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, Interpusieron recurso de revisión, impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente: No deseo manifestar al respecto.
- II. Que las CC. GOMEZ CRUZ, ZOILA y RAMIREZ CORTÉS, LETICIA, en virtud de los citatorios suscritos por el Secretario de esta Comisión, comparecieron a la audiencia del día 13 y 20 de septiembre de 2007 respectivamente; la C. Gómez Cruz, Zoila, manifiesta: Deseo expresar que entre todos los documentos comprobatorios que entregamos reúno los requisitos establecidos, desahogamos las pruebas requeridas con el fin de presentarlos de la forma mas completa y con la experiencia que tengo, para presentar un proyecto de investigación se me hizo muy poco tiempo e injusto que se nos califique así, fuimos agredidos en tiempo y forma porque en la presentación de power point sólo se me dieron diez minutos para la presentación y no había forma de conectar de forma rápida la Información que traía para esta prueba. Tengo una maestría la cual hice hace cuatro años además tango asesoría de tesis concluidas. Asimismo, la C. Ramírez Cortés, Leticia, manifiesta: Mi inconformidad estriba en que no me dieron mi puntuación, me dieron un oficio donde me entregan mi dictamen, en donde me informan también quien resulto ganador de la plaza y sólo pediría a esta Comisión la entrega de mi puntaje.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado los escritos de inconformidad de las recurrentes, desahogado las audiencias correspondientes, valorado los razonamientos expuestos y los expedientes de méritos resuelve ratificar el dictamen de GANADORA, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, toda vez que la académica cumplió de manera satisfactoria los requisitos necesarios de la Convocatoria de Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCS-02 de Profesor Docente Asociado "C" de 40 horas del Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud; asimismo, y en base a los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico esta Comisión declara como ganadora a la C. MERCADO ZEPEDA MIRIAM ARACELY, en virtud de lo establecido en el Artículo 28 fracción III del RIPPPA, que a la letra dice: "La calificación definitiva de los aspirantes será realizada por la Comisión Dictaminadora, ponderando los criterios de evaluación que señala el Artículo 21 del presente reglamento".
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

Ma Mercedes E. R.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2008/011

RESOLUTIVOS

UNICO: Se ratifica el dictamen de GANADORA, a nombre de la C. MERCADO ZEPEDA, MIRIAM ARACELI, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ocupar de manera temporal la plaza CUCS-02 de Profesor Docente Asociado "C", de 40 horas, en el Departamento de Reproducción Humana, Crecimiento y Desarrollo Infantil, adscrita al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de conformidad a lo resuelto en los Considerandos I, II y III del presente dictamen.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala el último párrafo del Artículo 35º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 18 de enero de 2008


MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ALVAREZ


MTRA. PATRICIA MARÍA ETIENNE LOUBET


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF


DRA. MARIA GRACIELA ESPINOSA RIVERA


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO